

Quito D.M., 15 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019-099034

Doctor  
Lenin Mantilla  
SECRETARIO METROPOLITANO DE SALUD  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el jueves 11 de julio de 2019, luego de conocer y tratar los insumos y diferentes aportes al Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ("*De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*"); **resolvió:** solicitar a usted un informe integral y amplio sobre todo lo actuado en apego a la normativa constante en el Título de la referencia, con especial énfasis en los Artículos IV.3.312.- Obligaciones respecto a la tenencia de animales de compañía.-Literales h) e i) (...) y IV.3318.- Autoridad Municipal Responsable.-(...), en un plazo máximo de ocho (8) días, para conocimiento de la Comisión.

Atentamente,

Dra. Brith Vaca  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SALUD



El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ejemplar 1: Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud.  
Ejemplar 2: Archivo.  
Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Salud

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	11/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	12/07/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	12/07/2019	